



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Maella, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. María Elena Bondía Pinós, Alcaldesa Presidente, los siguientes Concejales:

- D. José Antonio Moreno Mindán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- D. José Manuel Gargallo Civor.
- Dña. Virginia Solé Fontanet.
- Dña. Débora Terraza Guardia.
- D. José Antonio Puyo Bondía.
- Dña. Mónica Dorado Aguilar
- D. Jorge Catalán Martínez.
- Dña. Beatriz Marcos Gazulla.

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobar borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024.

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador de acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, con la modificación que se hace constar a continuación.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que en el punto 10 “Ruegos y preguntas”, en su intervención relativa al coto de caza comentó que se están limpiando los las balsas con la colaboración de la gente y llenándolas de agua con una cuba. También que se ha repuesto algún bebedor y se ha repoblado con conejos.

2º.- Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP): adhesión.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa a los miembros del Pleno que la propuesta es adherirse a la “Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud” (EPSP). La misma persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de



Ayuntamiento de Maella

vida en buena salud y libre de discapacidad. Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad físicas, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuentas los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran en:

- Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia “consejo integral en estilos de vida saludables”.

- Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina “vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios”. De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.

- Se focalizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.

- Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendido como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo tiempo posible.

El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio. Los Gobierno Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos.

Por todo ello, la Sra. Alcaldesa propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la adhesión a la “Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud” y, en consecuencia, se realizará una declaración institucional por parte de la Alcaldía dirigida a los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia.

SEGUNDO. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar



Ayuntamiento de Maella

salud en un marco de salud en todas las políticas.

TERCERO. Designar como coordinador para la implementación local de las Estrategia a D. Joaquín Llop Gracia, Concejel de este Ayuntamiento.

CUARTO. Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

QUINTO. Que se realizan los trámites oportunos para la adhesión formal a la "Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud", dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

La Sra. Alcaldesa dice que se van a elaborar unas mesas donde haya representación de los colectivos y asociaciones de vecinos para conocer las necesidades que pueda haber en el pueblo. Por ejemplo de inmigración, de higiene, etc. Aprovecho para comentar que el día 16 se tratará en el Centro de Salud de Maella un tema que afecta sobre todo a los extranjeros, porque la mayoría no se vacuna y tampo cumple con los mínimos exigidos de higiene.

D. Joaquín Llop Gracia dice que a ver si conseguimos que los más jóvenes de este colectivo se involucren. Por lo menos jóvenes y mujeres.

D. Jorge Catalán Martínez dice que en el consejo escolar también tenemos este problema. Estos colectivos no se integran en nada en lo relativo a los centros escolares. Alguna mujer sí que sería interesante que hubiera.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

3º.- Ampliación superficie Coto de Caza Z1029: solicitud al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa a los miembros del Pleno que se procedió a solicitar la ampliación del Coto de Caza Z-10259 de este término municipal.

El INAGA requiere que se presente la solicitud a través de acuerdo plenario, acompañando los documentos que se señalan en el requerimiento.

Por ello, por la Sra. Alcaldesa se propone a los miembros del Pleno solicitar al Gobierno de Aragón (INAGA) la ampliación del Coto de Caza número Z-10259, acompañando plano catastral que delimita el terreno, así como listado de las parcelas catastrales, tal y como consta en la solicitud remitida con fecha 02/082024, y que consta en el expediente INAGA/500102/27/2024/08340.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta cuantas hectáreas aumenta

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

el coto de caza. Lo comento porque si el coto tiene más hectáreas, también se incrementarán las tareas de mantenimiento.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que en el área perimetral lo máximo que podemos poner son 500 hectáreas, y sobran unas 280/290 que, al desaparecer la antigua normativa, pasarán otra vez al coto municipal. Las tareas de mantenimiento serán las mismas. No costará más dinero.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

4º.- Convenios de colaboración entre asociaciones y/o entidades y el Ayuntamiento de Maella ejercicio 2024: aprobación.

Por parte del Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno del borrador de los convenios de colaboración que se presentan para su aprobación por parte del Pleno.

En concreto, y con referencia a este año 2024, están sobre la mesa los convenios con ocho asociaciones: el Club Deportivo Maella, la Asociación Cultural Rondalla Maellana, la Asociación Deportiva Villa de Maella, la Asociación Cultural Guirigall Maellano, la Asociación de Mujeres Mano de Ella, la Asociación de Madres y Padres de alumnos del Colegio Virgen del Portal, la Asociación Taurina Las Arenas y el Club de Tiro Baix Matarraña "Maella".

Por parte de Secretaría se da cuenta a los miembros del Pleno de los detalles y características del texto de los convenios, que obran en el expediente, y que son similares en el procedimiento, requisitos y justificación, diferenciándose en lo que respecta a los importes de las subvenciones y datos de cada entidad y/o asociación.

El detalle de los importes de los convenios que constan en el expediente es el siguiente:

- Club Deportivo Maella: 5.000 euros.
- Asociación Cultural Rondalla Maellana: 3.000,00 euros.
- Asociación Cultural Guirigall Maellano: 2.700,00 euros.
- Asociación Deportiva Villa de Maella: 1.000,00 euros.
- Asociación de Mujeres Mano de Ella: 1.000,00 euros.
- Asociación de Madres y Padres de alumnos del Colegio Virgen del Portal: 700,00 euros.
- Asociación Taurina Las Arenas de Maella: 700,00 euros.
- Club Tiro Baix Matarraña "Maella": 400,00 euros.

D. José Antonio Puyo Bondía comenta que vemos que en relación al año pasado está muy parecido. Lo que pasa es que algunas asociaciones han pedido ayuda al finalizar el año para sufragar sus gastos, y son las



Ayuntamiento de Maella

mismas a las que se les ha reducido la asignación en el convenio. Por ejemplo, la taurina y las mujeres.

La Sra. Alcaldesa dice que las peticiones realizadas por las asociaciones son para la firma de los convenios. Lo que pasa es que se hubieran tenido que firmar antes, pero no está reclamando ayuda para otro tipo de gastos. Se refieren todas ellas a los convenios, son solicitudes dejando claro el interés en firmarlos. De hecho, la reducción de los 15.000 euros consignados es porque el club ciclista, que hizo una actividad, solicitó una ayuda que ascendió a 494 euros, y lo mismo con los gaiteros por importe de 76 euros.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta cuál ha sido el criterio utilizado para bajar la cuantía de alguno de los convenios. Puede que fuera más justo hacerlo para todos en proporción.

D. Joaquín Llop Gracia dice que, por ejemplo, en el fútbol sala esta temporada 2024/25 no hay equipos seniors.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que también el Club Deportivo Maella ya no tiene equipos en la escuela. Se les dio 5000 euros entonces y se ha mantenido el importe.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que en este caso del Club Deportivo Maella se mantiene la cuantía en el convenio, pero se les reduce la aportación a 1.000 euros con motivo del partido de fútbol de fiestas.

La Sra. Alcaldesa dice que, tras estudiar todos los casos, vemos que a la Rondalla se le mantiene porque siempre acuden a todos los actos que se les precisa, en el caso de las Mujeres igual, y en el caso del Guirigall se tienen en cuenta los talleres que realizan. A esta última también se les pagan dos talleres que realizan en Más que Palabras que ascendían a unos 1.100 euros.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

5º.- Delegación a DPZ del cobro en ejecutiva de los ingresos de derecho público: aprobación.

Por la Sra. Alcaldesa se informa a los miembros del Pleno que, ante la imposibilidad de asumir el cobro en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento, se propone delegar la competencia en la Diputación Provincial de Zaragoza.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Maella tiene delegada la competencia en materia de gestión tributaria, inspección y recaudación voluntaria y ejecutiva en lo que afecta a los impuestos sobre bienes inmuebles, incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y vehículos de tracción mecánica, contribuciones especiales, así como en la



Ayuntamiento de Maella

relativo a las tasas de abastecimiento de agua, recogida de basura, mejora de caminos y servicio de alcantarillado.

Debatido el tema entre los miembros del Pleno, la Sra. Alcaldesa propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. A tenor de lo previsto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, delegar la competencia de cobro de todos los ingresos de derecho público en vía ejecutiva en la Diputación Provincial de Zaragoza, para que se sea esta entidad quien realice los trámites pertinentes en nombre del Ayuntamiento de Maella.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza, y solicitar a la misma que asuma la presente delegación.

La propuesta de la Alcaldía es aprobada por la unanimidad de los miembros del Pleno.

6º.- Informes de Presidencia.

La Sra. Alcaldesa informa de los temas siguientes:

- Cedemar ha comunicado que pagará en breve la subvención destinada a la obra de las piscinas.

- Respecto al voluntariado en tema de las colonias felinas, José Antonio Moreno y yo tuvimos una reunión con las personas que van a redactar y llevar a cabo el plan. Se harán dos cursos formativos para las personas que se encargarán de la alimentación y otras que se ocuparán de la custodia. Por parte del Ayuntamiento harán el curso dos de la brigada, Ramón y Fernando. También lo harán Einar Andreu, Antonio Piazuelo, Moreno y Manu. También lo haré yo para estar informada. El curso consistirá en una mañana pasando unas diapositivas. No será complicado. Habrá un curso formativo también para las personas que se van a encargar de la alimentación. Para ello hemos contactado con Sonia Pina que se ha prestado a ello. Nos falta quedar con cuatro personas que alimentan a sus propios gatos dentro de sus casas. El problema es cuando los gatos salen a la calle, no cuando están dentro de las casas. Después hay que reducir las zonas donde ahora se les alimenta, a ser posible no cerca de lugares sanitarios. Hay que calcular cuando puede suponer de gastos todo esto. La empresa que se encarga de la recogida nos dice que debe hacerse por sectores para evitar el estrés de los animales. Hemos contado 45 gatos aproximadamente, pero nos dice que debe multiplicarse la cifra por tres.

Dña. Débora Terraza Guardia y D. Jorge Catalán Martínez dice que se apuntan también al curso de formación.

La Sra. Alcaldesa dice que habrá dos personas que puedan sancionar a los infractores.

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

- La Sra. Alcaldesa dice que ha salido ya el mapa de concesiones de transportes por autobús. Nos lo han pasado y vemos que mantenemos los autobuses. Hay que mirar, respecto a antes de la pandemia, si sigue igual. Si que os avanzo que el autobús que hace la ruta estatal que comunica Maella con Cataluña se mantiene.

- La Sra. Alcaldesa comunica que DPZ convoca el Plan de Restauración de Bienes Inmuebles de carácter municipal. Ello para los ejercicios 2025 y 2026. Miraremos las bases, pero lo ideal sería presentar el proyecto de la Caracola, porque ya no pudimos meterla en Patrimonio de DGA al tener que justificar en un mes. Ahora disponemos del proyecto y autorización de la Comisión de Patrimonio Cultural de DGA para hacer la obra.

- La Sra. Alcaldesa comunica que está preparado ya el saluda de Ferias para los Concejales.

Dña. Virginia Rufín Barbarán dice que el cartel ya lo habéis visto los que estáis en la Comisión y también está en las redes sociales. El programa ya está todo cerrado. El 30 de noviembre empezamos con el encendido de las luces de Navidad y el 9 de diciembre acabaremos con la actividad de Basuraleza. Ayer por la noche también se hizo público el cartel para la Nochevieja, para que la gente se pueda ya apuntar.

La Sra. Alcaldesa dice que mañana Sara os mandará el saluda que he comentado antes. Decir de paso que Sara y Antonio no estaban hoy porque asisten a un curso de protocolo en la FAMCP.

7º.- Ruegos y preguntas.

* Dña. Beatriz Marcos Gazulla comenta que desde hace un tiempo estamos viendo que perdemos cada día un poco de servicio en el pueblo. Se usa poco Correos actualmente, pero se sigue usando. Y vemos que de un año hasta ahora falta personal, se dejan prestar servicios, días que no hay reparto. Una empresa no puede estar sin recibir correo. Hoy mismo ha habido un bando que comunica que mañana estará cerrado.

La Sra. Alcaldesa dice que yo he tenido contacto con ellos y nos dijeron que no solo pasa en Maella. No están cubriendo las plazas vacantes.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que casi tenemos que agradecerles que sigan estando en Maella. Es una oficina auxiliar y el objetivo de ellos es quedarse en Caspe.

La Sra. Alcaldesa dice que ya os avanzo que ahora con la obra de la Lonja tienen que salir de allí. Pero ya han dicho que si no tienen sitio no podrán venir. Quieren un local a pie de calle y el Ayuntamiento está buscando a ver que podemos encontrar para que Correos siga en Maella.

* Dña. Beatriz Marcos Gazulla dice que hemos recibido quejas de la

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

Asociación de Mujeres por no recibir alguna ayuda solicitada al Ayuntamiento. Nosotros vemos que se trata de una asociación muy colaboradora con el Ayuntamiento y los vecinos. Siempre han estado ahí y creemos que se deberían tener en cuentas sus peticiones.

La Sra. Alcaldesa dice que siempre se han atendido sus peticiones. Lo que paso es que se les dejó el local de la Bombilla y allí había una serie de mobiliario apartado en unas zonas que no se podía tocar, que no era del Ayuntamiento. Eran unas mesas de los anteriores propietarios del local. Se les dijo que no las podían tocar.

Dña. Beatriz Marcos Gazulla dice que ellas dicen que después de aquellos solicitaron usarlas.

La Sra. Alcaldesa dice que nunca llegaron a solicitarlas.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que entendieron ellas que todo lo que había en el local era de ellas, y eso no es así. La semana anterior al Club Ciclista tampoco se le dejaron.

La Sra. Alcaldesa dice que se les dijo que se les autorizaba el uso de los tableros, pero ellas insistieron con las mesas redondas y en ese momento ya se le dijo que a los ciclistas no se les habían dejado.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que también se quejó esta asociación de que en su local entran sin avisarles a ellas. Ya sé que el local es propiedad del Ayuntamiento, pero

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que no ha entrado nadie en ese local, con la excepción del instalador electricista autorizado. Este tuvo que entrar allí por comprobar las medidas que señala la normativa y los temas de potencias y posibles emergencias. Del Ayuntamiento no ha entrado nadie en el local de la Asociación de la Mujeres.

* D. Jorge Catalán Martínez pregunta si ha llegado ya el préstamo de cooperación de la DPZ.

La Sra. Alcaldesa dice que estamos esperando que Administración Local del Gobierno de Aragón nos autorice. Que nos comunique que cumplimos la normativa. Nos dijeron que estaría a final de año. Ya veremos.

El Secretario dice que se trata que el Gobierno de Aragón tome conocimiento de la operación. Se quejan de que están muy mal de gente y no pueden sacar los temas con celeridad.

D. Jorge Catalán Martínez dice que antes de acabar el año hay que pagar 10.000 euros, si no recuerdo mal.

* D. Jorge Catalán Martínez pregunta por el estado del vertedero. Pasé hace un par de días por ver como estaba y me encontré la puerta cerrada, pero había un boquete por el cual entra la gente a buscar chatarra. Resulta además que toda la basura está pegada a la valla. Hay riesgo de incendios. Casi sería mejor dejar la puerta abierta.

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

La Sra. Alcaldesa dice que en este tema entra la concienciación de la gente.

D. José Antonio Moreno Mindán dice que se limpia de vez en cuando. Y se arregla la valla, pero la vuelven a romper. Tiran por encima de la valla las cosas.

La Sra. Alcaldesa dice que en teoría no actúa como vertedero. Tiene que estar vallado.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que se limpió toda la parte del camino del vertedero. José Antonio estuvo con el remolque y una retro cargando. Pero la gente vuelve otra vez a ensuciar el camino y no respetar la instalación.

* Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que quería preguntar sobre un tema que se comentó ya en ruegos y preguntas del pasado Pleno celebrado el 26/09/2024. En ese punto Beatriz Marcos Gazulla dice que hemos visto en Gestiona facturas de material de oficina, material de brigada y contadores de agua y lo que pedimos es que se valore a empresas del pueblo a la hora de contratar suministros. Entre otras cosas porque estas personas pagan aquí los impuestos. En este punto la Sra. Alcaldesa le contestó que se lo comentará a los de la brigada, y si el material que se necesita está en Maella, se mirará aquí. Dicho lo anterior, vemos que hay facturas por importe total de 13.452 euros que han comprado fuera de Maella, y esto se deja a la potestad de la brigada por lo que vemos.

La Sra. Alcaldesa dice que son las facturas de Frenat que la empresa que hizo la actuación de la digitalización del agua, y es la empresa quien pone el equipamiento. No lo compramos nosotros.

Dña. Beatriz Marcos Gazulla dice que se ha comentado que si se necesita material o suministros y se pueden comprar en el pueblo lo miraríais.

Dña. Virginia Rufín Barbarán dice que se ha insistido mucho siempre que lo todo lo que se pueda comprar en Maella se haría.

La Alcaldesa dice que en este caso el proyecto estaba ya aprobado con Frenat desde principios de año.

* Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que quería preguntar por el inicio de las obras de la carretera.

La Sra. Alcaldesa dice que hoy hemos firmado el Decreto aprobando el plan de seguridad de la obra. Se les envía a la empresa y empezarán antes de final de año.

* D. José Antonio Puyo Bondía quería preguntar si se ha solicitado ya a Endesa el pago del coste del grupo electrógeno de las piscinas, y también si ya tenemos la potencia contratada.

La Sra. Alcaldesa contesta que todo esto se está llevando con Andrea



Ayuntamiento de Maella

Lacueva de la empresa AyC Energya como ya os comenté. Ellos se encargan del tema de la reclamación a Endesa.

* D. José Antonio Puyo Bondía pregunta si se ha firmado ya con el Gobierno de Aragón el convenio del aula de educación especial.

La Sra. Alcaldesa dice que estamos en ello. Iban a venir a Maella para firmarlo y se está demorando.

D. José Antonio Puyo Bondía dice que nos queda un mes para acabar el año y sería bueno tenerlo ya firmado.

La Sra. Alcaldesa dice que el día que os avisaremos con tiempo cuando sepamos el día que vienen. Pusieron el 8 de noviembre y lo anularon por un imprevisto en otro pueblo. Faltaba también hacer un plan de seguridad que DGA no podía hacer por falta de personal y tiempo, y por ello se encargó a nuestro Aparejador municipal que ya lo ha remitido a Zaragoza.

* Dña. Débora Terraza Guardia dice que el 28 de octubre publicó la noticia de que DPZ había concedido 45.000 euros para actividades sobre igualdad de género entre todos los pueblos de nuestra Comarca, excepto Maella. Pregunté a DPZ y me dijo que desde Maella no se había solicitado.

La Sra. Alcaldesa dice que esta subvención es la de Todos y Todas de DPZ.

Dña. Virginia Solé Fontanet dice que se encargó un proyecto con la empresa Océano Atlántico y cuando la presentamos ya había pasado el plazo.

La Sra. Alcaldesa dice que presentamos solicitudes a todas las convocatorias que salen. Pero este tipo de proyectos tienen que encargarse a empresa externas al Ayuntamiento. Resulta que no ponía el plazo y llegaron tarde.

D. Jorge Catalán Martínez pregunta si en las bases de la convocatoria no ponía el plazo.

La Sra. Alcaldesa dice que ponía el plazo como abierto. Algo así.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que ya lo revisaremos.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

La Alcaldesa.

María Elena Bondía Pinós.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasa.

Ayuntamiento de Maella

Plaza de España, 1, Maella. 50710 Zaragoza. Tfno. 976 638 011. Fax: 976 638630